INFORME DE CONSOLIDADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - SUBSECRETARIA DE FOMENTO

DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. Contrato	4162.010.26.1.2860-2026
Supervisor del Contrato	TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre del prestador del servicio	RAFAEL DAVID VARGAS FAJARDO
Cedula	16.378.451
Valor del contrato:	$15.652.000
Fecha inicio	08/Sep/2026
Fecha finalización	31/Oct/2026
SEGURIDAD SOCIAL	
IBC (ingreso básico de cotización)	$3.130.400
No. Planilla	5251819225
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	9998332387
Operador:	SOI
Fecha de Pago	13/10/2026
Periodo de pago de la seguridad social:	SEPTIEMBRE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestación de servicios como profesional especializado en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Subsecretaria de Fomento al Deporte y la Recreacion de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP - 26005288

SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.
Forma de pago:
(x) Vencida
() Anticipada
() Extemporánea

INFORME CONSOLIDADO

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Gestionar la ejecución de las actividades asociadas al elemento PEP asignado, mediante la estructuración, planeación, implementación y seguimiento de las estrategias requeridas para el desarrollo del programa, en coherencia con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan de Desarrollo y los lineamientos institucionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación. . 2. Gestionar la consolidación, análisis y seguimiento de la información técnica, administrativa y operativa generada durante la ejecución del programa, mediante la recopilación, procesamiento y organización de datos para la elaboración de informes parciales y finales, seguimiento a indicadores y sistematización de resultados que permitan evidenciar el cumplimiento de las metas establecidas. 3. Gestionar acciones de articulación técnica con entidades públicas, privadas, dependencias internas y demás actores estratégicos relacionados con el desarrollo del programa, mediante la participación en espacios de coordinación, mesas técnicas y actividades misionales orientadas al fortalecimiento de la ejecución institucional 4. Gestionar la atención y seguimiento de inquietudes, solicitudes de información, requerimientos y demás actuaciones presentadas por el Distrito de Santiago de Cali, organismos de control, comunidad y demás grupos de interés, a través del supervisor del contrato, mediante la organización, análisis y consolidación de la información requerida para la respuesta institucional 5. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades asociadas al Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la aplicación de lineamientos institucionales, acompañamiento a las acciones requeridas y generación de los soportes correspondientes.	OBLIGACIÓN 1. CUOTA 1. Gestioné el Plan de Trabajo por Procesos P01, orientado al cumplimiento de la meta establecida por el programa Deporte al Barrio durante el segundo semestre, mediante la oferta institucional dirigida a la población adulta mayor de las 22 comunas y los 15 corregimientos de Santiago de Cali. CUOTA 2. Gestioné seguimiento del Plan de Trabajo por Procesos P01 del programa Deporte al Barrio durante el segundo semestre, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas mediante el fortalecimiento de la oferta institucional dirigida a la población adulta mayor de las 22 comunas y los 15 corregimientos de Santiago de Cali. OBLIGACIÓN 2. CUOTA 1. Gestioné y presentó el informe técnico de ejecución del programa Deporte al Barrio, evidenciando el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo y la implementación de la oferta institucional en las 22 comunas y 15 corregimientos del Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría del Deporte y la Recreación. CUOTA 2. El contratista durante este periodo, no fuí requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación. OBLIGACIÓN 3. CUOTA 1. Gestioné reunión equipo Primario el plan de trabajo, la matriz de seguimiento de actas, los lineamientos de participación ciudadana y el cronograma de reuniones, así como revisar los lineamientos para la organización y actualización de la documentación del Programa, incluyendo actas, listados de asistencia y cronogramas. Presentar plan de trabajo equipo primario, matriz de actas, participación ciudadana y cronograma de reuniones. Documentación del programa (actas, listados de asistencia, cronogramas.. CUOTA 2. El contratista durante este periodo, no fuí requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación. OBLIGACIÓN 4. CUOTA 1. El contratista durante este periodo, no fuí requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación. CUOTA 2. gestioné reunión de mesa de trabajo con la Subsecretaría de Infraestructura, en el marco de la Actividad 11“Realizar Mesas de Trabajo con Subsecretaria de Infraestructura” de la Línea P011 – Deporte al Barrio, con el propósito de articular acciones, revisar requerimientos y realizar seguimiento a los temas relacionados con el desarrollo del programa.

6. Gestionar el seguimiento técnico y operativo de las actividades desarrolladas en el marco del programa, mediante la elaboración de cronogramas, matrices de seguimiento, análisis de avances, identificación de alertas y consolidación de acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales. 7. Asistir y participar en reuniones, comités, mesas técnicas, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, realizando seguimiento a los compromisos derivados de dichos espacios y generando los soportes correspondientes..	OBLIGACIÓN 5. CUOTA 1. realicé seguimiento al enlace de Gestión de Calidad sobre la Actividad 28: Aplicar las Encuestas de Medición de Satisfacción del Beneficiario, con el fin de precisar su aplicación y cumplimiento. CUOTA 2. realicé seguimiento de auditoría interna al Programa Deporte al Barrio, Línea P011, mediante la visita al punto de atención del Gestor Deportivo, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos. OBLIGACIÓN 6. CUOTA 1. El contratista durante este periodo, no fué requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación. CUOTA 2. gestioné informe técnico de gestión del programa Deporte al Barrio, consolidando los avances y resultados obtenidos durante el periodo evaluado, con el fin de verificar el cumplimiento de las metas programadas y la cobertura de la oferta institucional en las 22 comunas y los 15 corregimientos de Santiago de Cali, conforme a los lineamientos de la Secretaría del Deporte y la Recreación. OBLIGACIÓN 7. CUOTA 1. El contratista durante este periodo, no fué requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación. CUOTA 2asistí a reunión para presentar la propuesta de ajuste de los Juegos Deportivos y Recreativos Intercomunas – Deporte al Barrio 2026, mediante su reemplazo por un torneo deportivo y recreativo de menor presupuesto, garantizando la participación de las comunas y el cumplimiento de los objetivos del programa.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1kZNfBQFJ2hRFu7WvhMFMaaTX4NX0YlPp?usp=drive_link
OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	23/Oct/2026